I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO Nº 1602 /2011

CHIGUAYANTE, 14 SET. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura de la empresa VANROM Ltda., en la cual se solicita autorización para intervenir aceras de calle Manuel Rodríguez y calzada de calle Los Aromos, por trabajos de empalme de agua potable y alcantarillado y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **1**) Autorícese a la empresa VANROM Ltda., el uso de aceras de Avenida Manuel Rodríguez, altura numeración 2340 y Calzada de calle Los Aromos para realizar trabajos de arranque de agua potable y Unión Domiciliaria, entre los días 20 y 24 de septiembre del 2011.

2) La empresa VANROM Ltda., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
A L C A L D E

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:00
FIRMA: 13/09/11

TSN/LTS/ JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA